

Organismo	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Título	Ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital).
Inicio de convocatoria	Pendiente de la publicación de la convocatoria.
Fin de convocatoria (Apdo. III)	El plazo de presentación de solicitudes será al menos de tres meses desde la publicación de la correspondiente convocatoria o hasta el agotamiento del crédito presupuestario de la convocatoria.
Plazo de ejecución (Art. 22)	La ejecución de la ayuda se divide en dos fases: – Una primera fase con un plazo máximo de tres meses. – Una segunda fase con un plazo de doce meses, a computar desde la fecha de emisión de la factura en la fase anterior.
Objeto del proyecto (Apdo. II)	El objeto del programa Kit Digital es la concesión de ayudas para la adopción de soluciones de digitalización incluidas en el Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa por parte de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo. Cuando las ayudas se destinen a la adopción de soluciones cuyo fin sea sustituir a soluciones ya adoptadas por el beneficiario, deben suponer una mejora funcional.
Beneficiarios (Apdo. III)	Las condiciones para ser beneficiario del Cheque Digital son: – Ser empresa con menos de 50 trabajadores o autónomo. – Estar dado alta en actividades económicas y cumplir con la antigüedad mínima que se establezca en la convocatoria. – Estar al corriente de las obligaciones tributarias y la Seguridad Social. – No superar el límite máximo de ayuda de minimis.
Conceptos subvencionables (Art. 18 y 19)	Los gastos en que incurra el beneficiario para la adopción de las soluciones de digitalización disponibles en el Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa. Categorías de soluciones de digitalización: – Sitio web y Presencia en Internet – Comercio electrónico – Gestión de redes sociales – Gestión de clientes – Business Intelligence y Analítica – Gestión de procesos – Factura electrónica – Servicios y herramientas de oficina virtual – Comunicaciones seguras – Ciberseguridad
Conceptos NO subvencionables (Art. 19)	NO se considerarán subvencionables las siguientes tipologías de gastos: a) El IVA b) Los impuestos de sociedades e IRPF, así como otros tributos y tasas, de tipo nacional, autonómico o local c) Los intereses de las deudas d) Los intereses de mora, los recargos y las sanciones administrativas y penales e) Gastos financieros f) Gastos de infraestructura y obra civil g) Terrenos h) Hardware

	i) Servicios de telecomunicaciones y conectividad a internet j) Los gastos relativos a la compensación por labores prestadas por terceros para la obtención de las presentes ayudas (gastos por prestación de servicios de asesoría o de similar naturaleza) NO serán subvencionables aquellas actuaciones que no respeten plenamente las normas y prioridades de la Unión Europea en materia climática y medioambiental y el principio de “no causar un perjuicio significativo”																																																										
Importe máximo subvencionable (Art. 18)	La ayuda es en forma de bono digital cuyo importe máximo depende del tamaño de la entidad beneficiaria. – Segmento I. Pequeñas empresas de entre 10 y menos de 50 empleados: 12.000,00 € – Segmento II. Pequeñas empresas o Microempresas de entre 3 y menos de 10 empleados: 6.000,00 € – Segmento III. Pequeñas empresas o Microempresas de entre 0 y menos de 3 empleados y personas en situación de autoempleo: 2.000,00 € Asimismo, los importes máximos de ayuda por Categoría de Soluciones de Digitalización y segmento son los siguientes: <table><tr><th rowspan="2">Categorías de Soluciones de Digitalización del servicio</th><th rowspan="2">Meses de prestación</th><th colspan="3">Ayudas por segmento para las Categorías de Soluciones de Digitalización</th></tr><tr><th>Segmento III 0 -<3 empleados</th><th>Segmento II 3 -<10 empleados</th><th>Segmento I 10 -< 50 empleados</th></tr><tr><td>Sitio web y Presencia en Internet</td><td>12</td><td>2.000,00 €</td><td>2.000,00 €</td><td>2.000,00 €</td></tr><tr><td>Comercio electrónico</td><td>12</td><td>2.000,00 €</td><td>2.000,00 €</td><td>2.000,00 €</td></tr><tr><td>Gestión de redes sociales</td><td>12</td><td>2.000,00 €</td><td>2.500,00 €</td><td>2.500,00 €</td></tr><tr><td>Gestión de clientes</td><td>12</td><td>2.000,00 € (incluye 1 usuario)</td><td>2.000,00 € (incluye 1 usuario)</td><td>4.000,00 € (incluye 3 usuarios)</td></tr><tr><td>Business Intelligence y Analítica</td><td>12</td><td>1.500,00 € (incluye 1 usuario)</td><td>2.000,00 € (incluye 1 usuario)</td><td>4.000,00 € (incluye 3 usuarios)</td></tr><tr><td>Gestión de procesos</td><td>12</td><td>500,00 € (incluye 1 usuario)</td><td>2.000,00 € (incluye 3 usuarios)</td><td>6.000,00 € (incluye 10 usuarios)</td></tr><tr><td>Factura electrónica</td><td>12</td><td>500,00 € (incluye 1 usuario)</td><td>2.000,00 € (incluye 3 usuarios)</td><td>1.000,00 € (incluye 3 usuarios)</td></tr><tr><td>Servicios y herramientas de oficina virtual</td><td>12</td><td>(hasta 2 usuarios)</td><td>250,00 €/usuario (hasta 9 usuarios)</td><td>(hasta 48 usuarios)</td></tr><tr><td>Comunicaciones seguras</td><td>12</td><td>(hasta 2 usuarios)</td><td>125,00 €/usuario (hasta 9 usuarios)</td><td>(hasta 48 usuarios)</td></tr><tr><td>Ciberseguridad</td><td>12</td><td>(hasta 2 dispositivos)</td><td>(hasta 9 dispositivos)</td><td>(hasta 48 dispositivos)</td></tr></table>	Categorías de Soluciones de Digitalización del servicio	Meses de prestación	Ayudas por segmento para las Categorías de Soluciones de Digitalización			Segmento III 0 -<3 empleados	Segmento II 3 -<10 empleados	Segmento I 10 -< 50 empleados	Sitio web y Presencia en Internet	12	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	Comercio electrónico	12	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	Gestión de redes sociales	12	2.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	Gestión de clientes	12	2.000,00 € (incluye 1 usuario)	2.000,00 € (incluye 1 usuario)	4.000,00 € (incluye 3 usuarios)	Business Intelligence y Analítica	12	1.500,00 € (incluye 1 usuario)	2.000,00 € (incluye 1 usuario)	4.000,00 € (incluye 3 usuarios)	Gestión de procesos	12	500,00 € (incluye 1 usuario)	2.000,00 € (incluye 3 usuarios)	6.000,00 € (incluye 10 usuarios)	Factura electrónica	12	500,00 € (incluye 1 usuario)	2.000,00 € (incluye 3 usuarios)	1.000,00 € (incluye 3 usuarios)	Servicios y herramientas de oficina virtual	12	(hasta 2 usuarios)	250,00 €/usuario (hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)	Comunicaciones seguras	12	(hasta 2 usuarios)	125,00 €/usuario (hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)	Ciberseguridad	12	(hasta 2 dispositivos)	(hasta 9 dispositivos)	(hasta 48 dispositivos)
Categorías de Soluciones de Digitalización del servicio	Meses de prestación			Ayudas por segmento para las Categorías de Soluciones de Digitalización																																																							
		Segmento III 0 -<3 empleados	Segmento II 3 -<10 empleados	Segmento I 10 -< 50 empleados																																																							
Sitio web y Presencia en Internet	12	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €																																																							
Comercio electrónico	12	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €																																																							
Gestión de redes sociales	12	2.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €																																																							
Gestión de clientes	12	2.000,00 € (incluye 1 usuario)	2.000,00 € (incluye 1 usuario)	4.000,00 € (incluye 3 usuarios)																																																							
Business Intelligence y Analítica	12	1.500,00 € (incluye 1 usuario)	2.000,00 € (incluye 1 usuario)	4.000,00 € (incluye 3 usuarios)																																																							
Gestión de procesos	12	500,00 € (incluye 1 usuario)	2.000,00 € (incluye 3 usuarios)	6.000,00 € (incluye 10 usuarios)																																																							
Factura electrónica	12	500,00 € (incluye 1 usuario)	2.000,00 € (incluye 3 usuarios)	1.000,00 € (incluye 3 usuarios)																																																							
Servicios y herramientas de oficina virtual	12	(hasta 2 usuarios)	250,00 €/usuario (hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)																																																							
Comunicaciones seguras	12	(hasta 2 usuarios)	125,00 €/usuario (hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)																																																							
Ciberseguridad	12	(hasta 2 dispositivos)	(hasta 9 dispositivos)	(hasta 48 dispositivos)																																																							
Formalización de solicitudes (Art. 27)	Pasos a seguir por una empresa interesada en el bono digital: 1. Registrarse en la página de http://www.acelerapyme.es/ y completar el test de autodiagnóstico (https://acelerapyme.es/quieres-conocer-el-grado-de-digitalizacion-de-tu-pyme). Este test es obligatorio para poder solicitar el cheque digital. Hay la opción de realizar otros dos test más, el de Autoevaluación de Transformación Digital y el de Autoevaluación de Ciberseguridad, ambos optativos. Es recomendable que las Pymes potenciales beneficiarias del bono ya vayan realizando el test, aunque no esté la convocatoria abierta. 2. Consultar el catálogo de soluciones digitales. Este catálogo será el elaborado con todas las soluciones que aporten los Agentes Digitalizadores. 3. Solicitar la ayuda Kit Digital en la sede electrónica de Red.es (https://sede.red.gob.es/). Esta solicitud la puede realizar el agente digitalizador por el beneficiario si este le concede la autorización para hacerlo.																																																										